

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25892 *APOCALIPSIS FUNERARIOS REUNIDOS, S.A. DE SEGUROS*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad "Apocalipsis Funerarios Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros", convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación.

Fecha: viernes 10 de septiembre de 2010, a las once horas, en primera convocatoria; y lunes 13 de septiembre de 2010, a las once horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Notaría de Don Emilio Vicente Orts Calabuig, sita en la calle Monjas de Santa Catalina, 8, 3º, de la ciudad de Valencia.

Orden del día

Primero.- Revocación de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2010.

Segundo.- En su caso, exposición del informe de gestión del negocio asegurador correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- En su caso, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2009.

Cuarto.- En su caso, propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2009.

Quinto.- En su caso, propuesta de aprobación de Ampliación de capital social de la entidad en 4 millones de euros con correspondiente creación de nuevas acciones.

Sexto.- En su caso, propuesta de aprobación de la modificación de algunos artículos de los Estatutos sociales.

Séptimo.- En su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Octavo.- En su caso, nombramiento de Auditores.

Noveno.- Cese y separación del Consejo de Administración de la Compañía, y nombramiento en su caso de nuevo Consejo de Administración y designación de cargos.

Décimo.- Adopción del acuerdo de ejercicio de la acción de responsabilidad contra los actuales administradores de la sociedad.

Undécimo.- Estudio y revisión de las obligaciones asumidas por la Compañía en relación con las mercantiles Always Active, Sociedad Limitada, y Active Agents, Sociedad Limitada, y en su caso la adopción del acuerdo de ejercicio de todas las acciones legales que puedan corresponder a la Compañía en defensa de sus derechos, como consecuencia de las obligaciones que se hayan podido imponer a la Sociedad con motivo de la relación con esas empresas.

Duodécimo.- Ruegos y Preguntas.

Decimotercero.- Protocolización de acuerdos.

Decimocuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. Los accionistas que deseen ejercer este derecho deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (calle Isabel la Católica, 2, 1º de la ciudad de Valencia) a la atención del Secretario del Consejo, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Isabel la Católica, 2, 1º de la ciudad de Valencia, la documentación pertinente relativa a los puntos del Orden del Día, en particular: en relación a los puntos 3, 4 y 7 del Orden del Día, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría; y en relación a los puntos 5 y 6 del Orden del Día, el informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que resulten titulares de acciones de la compañía, conforme a lo que resulte del Libro Registro de Acciones Nominativas antes de la celebración de la Junta General.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, en los términos previstos en el artículo 106 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Acta Notarial: Se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Valencia, 19 de julio de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña Francisca Peñas Sicilia.

ID: A100060472-1